de mas obligaciones de su encargo, haciendose en
los autos que siguieren de detrado de su aprovacion
En seguida por el S.or Rep.or de Camo se puso en
manos de cada uno de dhos S.es una vara alta de
Justicia en señal de la R.l Jurisd.n que han de
egercer colocandolos en lugar prehemineute en
señal y acto de posesion.

Se presentaron en estas Salas Consistoriales
los S.es D.n Fran.co Lopez Gonzalez, D.n Nicolas
Fern.z Torrecilla, D.n Pedro Lopez Yañez, y D.n
Antonio de Sea Amor, nuevam.te electos para
Rep.es en el año que principia en este dia, y echo
les presente Yo el Esc.no sus respectivos nombra
m.tos los acceptaron, en devida forma y en su con
sciencia juraron devidam.te en manos del S.or D.n
Juan Lopez de Leidor los privilegios, y Regalias d
esta Villa, y cumplir con las demas obligaciones
de su oficio, y en señal y acto de posesion dho S.
de Camo los coloco en el sitio correspond.te por el orden
de antiguedad que quedan expresados.

Se presentaron D.n Bart.e Carreño electo Procurador
Sindico gral del Comun y echole saber su nom
bram.to lo acepto nuevam.te y juro en forma cu
plir puntualm.te las obligaciones de su oficio
de que lo entere Yo el Esc.no y en señal de posesion
lo coloco el S.or de Camo en el lugar que le corresp.
Se presentaron D.n Salbador Fern.z Collados, y D.n
Juan Campos, electos por el comun de vecinos el
primero, por Diputado del Comun en los dos años
de esta eleccion, y el segundo para Sindico persor
y abiendoles recivido el correspond.te juram.to y obli
gose por el al cumplim.to de las obligaciones de su en
cargo se pusieron en el lugar que les corresp.
por el citado S.or de Camo en señal de su posesion